

240

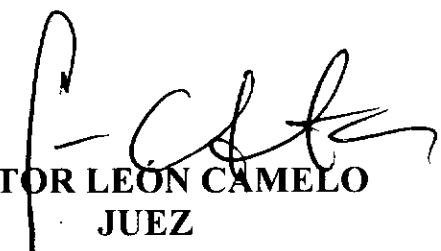
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 30 MAR 2023

Expediente No. 2021-00291.

Se requiere a la parte demandante para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, aclare la solicitud de terminación del proceso respecto de la obligación No. 0004000003334671. Lo anterior teniendo en cuenta que, dicha obligación no fue incluida en las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ
(2)

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 020 Fecha 31 MAR 2023

El Secretario(a).

